



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PR-EC-01-AMDC-2017



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2017, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. Para aquellas empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados de precalificadas de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto al año anterior.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

Categoría I:	Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.
Categoría II:	Rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.
Categoría III:	Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares.
Categoría IV:	Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
Categoría V:	Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **16 de noviembre del 2016**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **19 de diciembre de 2016, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Toda empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, precalificada en el año 2016, con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificadas, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluar y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras desea ser precalificada en una categoría distinta a la que fue precalificada en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratada, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PR-ECS-03-AMDC-2017



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2017, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante concursos públicos y privados que realizará la AMDC. Para aquellas firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados precalificadas de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

Categoría I:	Estudio, diseño y supervisión de pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín.
Categoría II:	Estudio, diseño y supervisión de rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras y obras menores.
Categoría III:	Estudio, diseño y supervisión de construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores.
Categoría IV:	Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
Categoría V:	Estudio, diseño y supervisión para construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **16 de noviembre del 2016**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **16 de diciembre de 2016, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección del contratista individual, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Toda firma consultora y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, precalificadas en el año 2016 con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificados, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarlo de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la firma consultora y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, desea ser precalificado en una categoría distinta a la que fue precalificado en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratado, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal